

María Casado (Coord.), *De la solidaridad al mercado, el cuerpo humano y el comercio biotecnológico* (Editorial Fontamara SA. México, 2016)

**Manuel Jesús López Baroni**

Universidad Pablo de Olavide

mjlopbar2@upo.es

La biotecnología, junto a la nanotecnología, la biología sintética, la inteligencia artificial o los *big data*, forma parte de las denominadas *tecnologías disruptivas*, debido, entre otros factores, a los perturbadores interrogantes que generan sus progresos. Parafraseando a Ricoeur, podríamos agruparlas bajo la expresión *tecnologías de la sospecha*, por su capacidad para modificar estructuralmente el futuro de la civilización humana, incluidos nuestros valores, vertebración social y relación con el ecosistema, del que formamos parte.

Pues bien, una de las últimas trincheras morales que está a punto de ser rebasada es la *no comercialización del cuerpo humano*, un axioma de inspiración kantiana (“trata a los seres humanos como un fin y no como un medio”) que protege la dignidad humana frente al economicismo rampante.

Sin embargo, la conjunción entre las disciplinas referidas y el neoliberalismo desbocado que gobierna los avances tecnológicos explica que, ante la imposibilidad de comercializar el cuerpo humano como un todo, se haya procedido a su fraccionamiento, división y cuarteamiento, con consecuencias difíciles de predecir. El libro que analizamos indaga en este desconcertante hecho desde el rigor, el conocimiento y la experiencia que cultivan quienes lo han redactado.

Los autores dirigen, forman parte o colaboran con el Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona, un centro de formación e investigación que desde hace más de veinte años ofrece una formación pluridisciplinar y laicista en bioética.

La directora de dicho Observatorio, María Casado, inicia la obra reflexionando sobre la coexistencia en estos momentos de dos paradigmas en bioética (Hottois), el “euro-francés”, que predomina en el continente y en Latinoamérica, aferrado a la idea de que el cuerpo humano debe continuar fuera del comercio, y el anglo-americano, que, bajo la égida de la propiedad privada como derecho natural, arroja *la cosa humana* a las leyes del mercado. Esta dicotomía la reconduce a la oposición “dignidad y derechos” versus “sociedad de mercado”, desde la que se puede comprender lo que está sucediendo con la donación de óvulos, órganos, sangre, etc. Precisamente son estas antagónicas corrientes de pensamiento las que llevan a Ana Rubio a analizar las atalayas desde las que se mercantiliza y cosifica al ser humano, de ahí su propuesta de reelaboración de las bases intelectuales que cimentan el orden jurídico, político y económico contemporáneo. Por su parte, Salvador Bergel emplea la oposición de Sgreccia entre el modelo reduccionista/materialista, donde el cuerpo es manipulable empíricamente porque es algo que *tenemos o poseemos*, de ahí que esté científicamente *disponible*, y el modelo aristotélico/tomista, (perspectiva metafísico/personalista), que parte de la tesis de que el ser humano *es* cuerpo y no *tiene* cuerpo, de ahí que el valor dignidad impida la libre disposición de este. Una vez hecha esta presentación, realiza un interesante estudio de derecho com-

parado en el que muestra la posición de los diversos ordenamientos jurídicos occidentales frente a la posibilidad de fraccionar y comercializar el cuerpo humano. Precisamente la dignidad es también el hilo conductor que emplea Manuel Atienza para profundizar en su contenido y límites, comparando el positivismo de Mosterín, Pinker o Macklin, que sustituyen la abstracción de la dignidad por la mensurabilidad de la autonomía, con la idea de García Manrique de la dignidad como límite infranqueable incluso para la democracia, el pluralismo o el multiculturalismo. Completan estos análisis los trabajos de Albert Royes, que desgrana minuciosamente los bienes, valores o actos que el dinero puede o no comprar, y el de Esther Arroyo, que emplea la perspectiva del derecho civil para mostrarnos las implicaciones jurídicas del fraccionamiento del cuerpo humano.

Por otro lado, el turismo bioético, que permite transgredir tanto las fronteras legales como las morales, convierte la gestación por sustitución y el comercio internacional de órganos en un problema que supera con creces el marco clásico de los Estados con soberanía territorial definida. Esther Farnós y Chloë Ballesté nos detallan con numerosos ejemplos las carencias de la organización política contemporánea frente a una globalización biotecnológica que no entiende de lindes artificialmente establecidas.

Por último, cómo interpretaría el lector que en su correo electrónico recibiera anuncios publicitarios sobre técnicas de mejora de la memoria o de residencias para personas con demencia. Pues bien, la lectura correcta es que las empresas han comprado su perfil genético en una base de datos y padece usted predisposición al Alzheimer. Pero puede aún ser

peor. Por ejemplo, que también disponga de ese perfil el centro donde usted trabaja, su compañía de seguros, o que incluso lo reciba de forma automatizada toda persona con la que coquettee en las redes sociales.

O qué hacer si un hermano solicita un consejo genético a una de las múltiples empresas que pululan por internet. Si compartimos progenitores, ¿tenemos derecho a acceder también a dicha información? Y si el familiar la cede, consciente o inconscientemente, a terceros, ¿podemos oponernos? Por último, ¿cómo regular las aplicaciones gratuitas sobre salud que permiten a las multinacionales acumular información sobre sus ingenuos usuarios? Si la gente es libre para suministrar información propia, por desinformación o estulticia, ¿por qué evitarlo? Pero si no se evita, ¿qué haremos cuando el 100% de la población esté monitorizada, genéticamente secuenciada y electrónicamente controlada?

Con estas ilusionantes historias para no dormir, Itziar de Lecuona, Miriam Méndez y Carme Barrot nos introducen en el mundo de los *big data*, los biobancos y la minería de datos. Sus análisis nos invitan a reflexionar, insomnes por la preocupación, sobre los efectos de un proceso de recolección de datos genéticos a gran escala, como el actual, que genera información de un valor incalculable en un territorio yermo de regulación jurídica, moral y epistemológica.